



ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VETERANOS

C/ Fernando Calvo, 2 - Pta. 36
Centro de Asociaciones Barrio de San Juan
10600 Plasencia

NORMAS DE LA LIGA LOCAL

DE VETERANOS

TEMPORADA 2.010/2.011



ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VETERANOS

C/ Fernando Calvo, 2 - Pta. 36
Centro de Asociaciones Barrio de San Juan
10600 Plasencia

NORMAS DE LA LIGA LOCAL DE VETERANOS **TEMPORADA 2.010/2.011**

1- El Campeonato de liga para la temporada 2.010/2.011, se iniciará los días 11 y 12 de Septiembre, los sorteos de hora, día y campo se efectuarán los lunes en los Locales Municipales para Asociaciones (Barrio San Juan).

2- **A) - La cuota para los equipos inscritos en la competición en la temporada anterior será de 200 € (doscientos euros).**

B) Para aquellos equipos que hayan estado en la competición la pasada temporada (que no hayan sido expulsados) y quieran ampliar, suprimir o cambiar el nombre pagarán el mismo importe que los anteriores.

C) Todos aquellos equipos nuevos que quieran participar en la competición deberán pagar la cantidad de **240 € mas el importe de la inscripción del resto de equipos que esta Temporada es de 200 €.**

D) Si los miembros fundadores de un equipo tomasen la decisión de retirarse de la competición por voluntad propia, y otras personas quisieran inscribirse con ese nombre, no se admitiría, considerando que el nombre de un equipo pertenece de por vida a quienes lo fundaron, a no ser que los miembros fundadores den el visto bueno por escrito al comité y a las personas que quieran utilizar el nombre.

E) Si a lo largo de la temporada no pudiera hacerse frente a los gastos que se produzcan, se pedirá más dinero a los equipos participantes.

F) Si durante la temporada o al término de la misma, por los motivos que fuera, un equipo decidiese abandonar la competición no tendrá derecho a ninguna compensación económica, hubiese saldo disponible o no lo hubiese.

3 - Todos los equipos antes de comenzar la liga deberán entregar al comité una relación a **MAQUINA** por orden alfabético del 1º Apellido, 2º Apellido, Nombre y D.N.I. de todos los jugadores incluyendo en ella Presidente, Entrenador y Delegado. En la relación a continuación del nombre deberá constar **SUB.19** a los menores de 19 años. De no hacerlo correctamente se le considerará como no inscrito debidamente en la competición. Se incluirá en la relación los colores del uniforme titular, para entregar una a cada equipo y evitar que coincidan los colores de las camisetas en los partidos.

4 - En este Campeonato podrán participar todos los jugadores que tengan cumplidos los 18 años, nacidos antes del 11-09-1.992, aunque solo se permitirán fichar a **TRES** jugadores menores de 19 años **SUB.19**.

5 - Los equipos podrán tener un máximo de **VEINTICINCO** jugadores, si al entregar la relación no se encuentra completa podrá fichar jugadores hasta completarla durante toda la TEMPORADA 2.010/2.011. Si un equipo llega al tope de VENTICINCO jugadores podrá realizar **CINCO** cambios, al jugador que se de la baja no podrá inscribirse de nuevo. El equipo que de baja a un jugador deberá entregar la ficha para poder inscribir a otro por el, de no entregarla no se le permitirá el cambio.



ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VETERANOS

C/ Fernando Calvo, 2 - Pta. 36
Centro de Asociaciones Barrio de San Juan
10600 Plasencia

6 - No podrá intervenir en partido alguno de este campeonato ningún jugador que no tenga ficha debidamente diligenciada (con fotografía, firmada y sellada por el Comité) Si alguno participara sin dicho requisito se considerará como alineación indebida a todos los efectos.

7 - **A)** El plazo para entregar la: relación de jugadores con las fichas nuevas será hasta **el 3 de Septiembre** y el pago de la cuota, será hasta **el 7 de Septiembre** mediante transferencia bancaria a la cuenta que la Asociación tiene en Caja de Extremadura, Urbana 3, **Número 2099/0041/46/0070005180**.

B) Los **LUNES** se reunirá el Comité, para los sorteos de campo y hora en presencia de los delegados o jugadores que deseen presenciar el sorteo, una vez finalizado el mismo deberán abandonar la sede.

8 - **A)** Cualquier jugador que esté inscrito en la Real Federación Española de Fútbol o en la Federación Territorial Extremeña de Fútbol que haya intervenido en algún encuentro de la temporada 2.010/2.011, no podrá participar ni en el campeonato de liga ni en el de copa, de hacerlo incurrirá en alineación indebida. Todos los jugadores que estén inscritos en algún equipo de la competición, no podrán ser inscritos durante la temporada en otro equipo, salvo el jugador que no haya jugado **TRES** partidos.

B) Cualquier jugador que esté inscrito en la Real Federación Española de Fútbol o en la Federación Territorial Extremeña de Fútbol, con ficha en estas instituciones sellada como jugador de fútbol sala o fútbol 7, les será permitido el participar en esta liga de veteranos.

9 - Las citaciones de los partidos serán recogidas por los delegados de los diferentes equipos y expuesta en los bares y lugares de costumbre, martes por la tarde o miércoles por la mañana.

10 - En cada partido debe haber un delegado por equipo que serán los encargados de ayudar al arbitro, responsables de los vestuarios y balones, entregaran las fichas y relaciones etc.

11 - **A)** Ni en el campeonato de liga ni en el de copa se cambiará el día de celebración de los partidos, salvo por causas que este Comité considera justificadas, siempre que lo soliciten con quince días de antelación y por escrito.

B) Los partidos aplazados por motivos ajenos a la competición y (**el previo de copa si fuese necesario**) se jugarán a la jornada siguiente del aplazamiento del mismo (al sortear campos y horas), los equipos que tengan partidos pendientes se les de prioridad para jugar el sábado y jugar el domingo el partido aplazado.

C) - La copa se celebrara entre fechas festivas, Semana santa y el sábado del DIA del Puerto, quedando la final para jugarla el mismo DIA que el partido de selección.

12 - Los equipos deberán entregar al Árbitro las fichas de los jugadores y relación de los mismos en la que figure el nombre, los dos apellidos y él número de camiseta de todos



ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VETERANOS

C/ Fernando Calvo, 2 - Pta. 36
Centro de Asociaciones Barrio de San Juan
10600 Plasencia

ellos, antes del comienzo del partido o en el descanso. En caso de no suceder así se le sancionara con una multa de 6 €.

13 - Los jugadores deben ir correctamente uniformados, con él numero en la camiseta que le corresponda, tan solo podrá jugar uno sin él, que se considera como **CERO** no podrán jugar dos con el mismo número en la camiseta, solo podrá ir el numero y publicidad.

14 - Cuando un equipo no se presente a jugar se le dará por perdido el partido con el resultado de 1-0, se les descontara **TRES** puntos de la clasificación general y se le sancionará con **30 €** (1ª incomparecencia); a la segunda vez que el equipo en el transcurso de la Temporada no se presente se le dará el partido por perdido por 1-0, se le descontara **TRES** puntos de la clasificación general y se le sancionará con **60 €** (2ª incomparecencia); si no se presentase una tercera vez sería la misma sanción deportiva que los anteriores y se le sancionará con **90 €** (3ª incomparecencia). De no presentarse mas veces el mismo equipo en el transcurso de la TEMPORADA la sanción deportiva la misma y la económica iría subiendo **30 €** mas por cada incomparecencia (4ª, 5ª, 6ª), **a la 7ª incomparecencia el Comité podrá expulsar al equipo infractor.**

15 - Cada equipo podrá realizar un máximo de catorce sustituciones, no pudiendo entrar de nuevo en el campo un jugador sustituido.

16 - Los partidos deberán dar comienzo a la hora fijada por el Comité siendo el máximo de espera de 15 minutos, ante el retraso de cualquier equipo se aplicara el **Artículo 14**, ante el retraso del árbitro se tomarán otras medidas.

17 - El mínimo de jugadores permitidos para comenzar un partido será de **Ocho**, estando los dos equipos el árbitro puede indicar el comienzo del partido. Si algún equipo se retrasara a voluntad propia tratando de agotar los 15 minutos de espera estando **ocho** jugadores, él árbitro está facultado para suspender el encuentro, siendo sancionado el equipo causante del retraso, como si no se hubiese presentado aplicándole el **Artículo 14**. Los equipos deben salir al terreno de juego siempre que el árbitro lo estime oportuno, quedando esta decisión a consideración del árbitro

18 - Los partidos tendrán una duración de **OCHENTA** minutos, repartidos en dos periodos de **CUARENTA** minutos cada tiempo y un descanso de **DIEZ** minutos. El tiempo de demora del comienzo del partido se considerara como tiempo de juego realizado.

19 – **A)** Si durante un partido, un equipo se queda con **MENOS de OCHO** jugadores por sanciones o lesiones el partido se dará por finalizado. El resultado será el que hubiera en ese momento si el equipo infractor fuera perdiendo, en caso de que fuera empatando o ganando se dará el partido por perdido por el resultado de 1-0.

B) Si un equipo se retirase en el transcurso del partido, se le sancionara con una multa de **30 €** y la pérdida del partido, se le descontaría **tres puntos** de la clasificación



ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VETERANOS

C/ Fernando Calvo, 2 - Pta. 36
Centro de Asociaciones Barrio de San Juan
10600 Plasencia

general (**Artículo 14**). Esta sanción se abonara antes de la siguiente jornada. A partir de la tercera infracción se le sancionara descontándole **seis puntos** de la clasificación general y **60 € de multa a la sexta infracción se tomarán medidas pudiendo expulsar al equipo infractor**. En este apartado de la norma hay una excepción, cuando un equipo inicie el partido con once jugadores y por expulsiones del arbitro se quedara con menos de ocho jugadores el equipo que incurra en esta circunstancia se le dará el partido por perdido con el resultado de 1-0 en caso de que fuera ganando o empatando en el caso de ir perdiendo se quedara el partido con el mismo resultado que hubiera en ese momento; y no habrá ni sanción económica ni sanción deportiva.

C) Si en los dos últimos partidos de liga, algún equipo incurriese en cualquiera de las irregularidades reflejadas en el Artículo, y esta acción perjudicara o beneficiara directa o indirectamente algún equipo de la competición, los equipos implicados en la irregularidad, sean o no culpables están obligados a jugar el partido a la jornada siguiente o en el transcurso de la semana, de no ser así el equipo infractor es decir el que incumplió la norma, sería sancionado comenzando la temporada próxima con **seis puntos menos y 100 € de multa**, y (si el equipo al que se enfrentó, por la irregularidad se beneficiase éste estará obligado a jugar el partido, si no lo hiciera no se le **sumarían los puntos** obtenidos con la irregularidad.)

20 – A) Cuando no se presente un árbitro y estuviese pitando otro el partido anterior, este mismo, a ser posible será el que arbitre el siguiente partido, hasta que llegue el que esté designado si no llegara procuraría terminarlo el y si no lo termina el colectivo arbitral tendrá que justificar esta actuación, de no hacerlo se le impondrá una sanción al colectivo de árbitros de 30 €, al igual que si un arbitro suspende un partido sin justificar los motivos. Los únicos motivos que este Comité aceptará y entiende justificados para la suspensión de un partido serán los extradeportivos es decir la agresión o intento de agresión por parte de algún jugador.

B) Los árbitros deben ir correctamente uniformados, de no ser así el Comité que presida la liga estará facultado para expulsar de la competición al árbitro que no cumpla la norma.

C) Los árbitros cobrarán por encuentro dirigido 19 €.

D) Todas las actas de los partidos jugados de la jornada deberán entregarse antes o en la misma reunión de los lunes del Comité, la falta de alguna se sancionará con 6,00 €, que se descontará al Delegado de los árbitros.

21 - Antes del inicio del partido cada equipo deberá presentar **DOS** balones en perfecto estado, si no están antes de empezar el encuentro podrán presentarlos durante los siguientes 15 minutos del comienzo del partido de no ser así; se le sancionará la falta o el mal estado de uno ellos con **6 €**, la falta o el mal estado de los dos con **12 €**.

22 - Si un equipo se retirara o fuera expulsado de la competición en la primera vuelta se descontará a todos los equipos que hayan jugado contra el los goles a favor, en contra y puntos conseguidos, si esto sucediera en la segunda vuelta se le daría por ganado el partido a todos los equipos que no han jugado con ellos por el resultado de 1-0.



ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VETERANOS

C/ Fernando Calvo, 2 - Pta. 36
Centro de Asociaciones Barrio de San Juan
10600 Plasencia

23 - Cuando un jugador haya sido alineado indebidamente por haber jugado en algún equipo federado, no tener la edad reglamentaria o por otro motivo (Sanciones, etc.), al equipo del jugador se le dará por perdido todos los partidos en el que hayan intervenido por 1-0 y se les descontará **TRES** puntos de la clasificación y se le sancionará económicamente a los dos con **6 €** por partido jugado. A los equipos contrarios se les darán ganados los partidos por 1-0. Esta sanción podrá ser por reclamaciones de los equipos o por averiguaciones efectuadas por el Comité.

24 - Todas las tarjetas amarillas y rojas mostradas en el campeonato de liga y de copa, se contabilizarán a efectos de sanciones como si de una sola competición se tratase.

25 - Las Sanciones económicas de los equipos deberán abonarse el lunes de la semana siguiente al acuerdo del Comité, de no hacerlo así el equipo no podrá jugar la siguiente jornada y se le dará el perdido 1-0 y se aplica la norma nº 14. Las sanciones económicas y deportivas de entrenadores, delegados y presidentes tendrán un plazo de **QUINCE Días** para que el Comité reciba por escrito sus reclamaciones, después de este plazo el comité acordará la sanción y esta no tiene apelación posible; los jugadores deberán abonarla en la reunión del Comité no pudiendo jugar sin haber pagado antes la multa, en caso de jugar será sancionada como alineación indebida. Se podrá abonar las sanciones de los jugadores, directivos y club, el **LUNES** en la reunión del Comité, o en Caja de Extremadura, indicando el nombre del sancionado y del equipo en el ingreso.

26 - Las Tarjetas amarillas no tiene sanción económica, pero son acumulables, al acumular **CINCO** se le sancionará con **UN** partido (1º Ciclo); al acumular **CUATRO** se le sancionará con **UN** partido (2º Ciclo) al acumular **TRES** se le sancionará con **UN** partido (3º Ciclo) y el mismo jugador cada **DOS** tarjetas se le sancionará con **UN** partido (4º, 5º, Etc. Ciclo).

Las tarjetas rojas se sancionarán económicamente de la siguiente forma:

Hasta **TRES** partidos de suspensión **3 €** por cada partido.

A partir de **CUATRO** partidos de suspensión **4 €** por cada partido.

La sanción deportiva la determinará el Comité basándose en el acta del partido redactada por el árbitro.

27 – **A)** Ante cualquier sanción el Comité aceptará reclamaciones de las partes por escrito, no aceptando ninguna que no esté formulada y firmada por el delegado del equipo que reclame, si el comité lo considera oportuno después de leer la reclamación citará a las partes implicadas para que puedan alegar lo que estimen oportuno a sus intereses. Oídas las partes el Comité dictará la resolución, no pudiendo ser objeto de reclamación esta resolución, por lo que las decisiones del Comité son inapelables. Las reclamaciones se reflejarán en el Acta del partido o bien por escrito ante el Comité.

B) Si un delegado miembro del comité presenciase cualquier conducta antideportiva que por los motivos que fuesen el árbitro no ha visto, el delegado está facultado, para que al término del partido informe al árbitro de los hechos y si este no lo reflejase en el acta, en la reunión del lunes el comité actuará en consecuencia.



ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VETERANOS

C/ Fernando Calvo, 2 - Pta. 36
Centro de Asociaciones Barrio de San Juan
10600 Plasencia

sancionando si así lo estimase oportuno al infractor o infractores, dependiendo de los hechos, aunque el arbitro en el acta no lo redactara. **(Esta prevención esta enfocada al artículo 31 de las normas)**

28 - Cuando se produzca una reclamación o aclaración ante el Comité, deberá ir el implicado, delegado de equipo o una persona autorizada por el, que expondrá su caso ante el Comité pero el solo, para evitar problemas de discordias y escuchar bien las aclaraciones o reclamaciones que presente.

29 – Poner tres partidos por las mañanas de los domingos en el campo de la Isla para evitar la suspensión de partidos. Los partidos empezaran a las 9:30 H. Esta norma estará vigente en las épocas de lluvias, siempre que no haya más campos de juego.

30 - Por el bien de todos se ruega a los componentes de los equipos el buen uso y disfrute de las instalaciones, cualquier desperfecto causado en ellas será objeto de sanción sobre el que lo cometa, siendo los equipos los responsables de los actos de los jugadores debiendo responder de ellos los mismos equipos.

31 - Se castigará con rigor la falta de respeto, agresiones, etc., entre los componentes de la competición.

32 - Al terminar el campeonato habrá un encuentro entre el **CAMPEÓN** de liga y una **SELECCIÓN** de la liga, compuesta por los jugadores de todos los equipos que intervengan en el campeonato. En el supuesto que el **campeón** de liga jugase la final de copa este partido le jugará el **subcampeón** y si este jugase también la final de copa el partido le jugará el **tercer clasificado**.

33 - El campeón de liga será el equipo que más puntos haya sacado durante la temporada regular, si al finalizar la misma, hubiera empate entre dos o más equipos, se tendría en cuenta lo siguiente:

A) Campeón, el equipo que más puntos hayan conseguido en los enfrentamientos entre los equipos implicados.

B) Si continua el empate, se tendrá en cuenta la diferencia de goles conseguidos, en los enfrentamientos de los implicados.

C) Si continúa el empate, se jugaría un partido de desempate.

34 - Al final de la temporada se entregarán los Trofeos correspondientes al **1º, 2º y 3º CLASIFICADOS** de Liga, **CAMPEÓN** y **SUBCAMPEÓN** de Copa, **MÁXIMO GOLEADOR** y al **EQUIPO MÁS DEPORTIVO**, si durante la temporada se consiguieran más trofeos se comunicaría a los equipos.

35 - Todos los jugadores que participan en el campeonato lo hacen de forma libre y voluntaria, aceptan todas las normas, y ni este Comité ni los Clubs, son responsables tanto directa como indirectamente de cualquier accidente o lesión que pudiera ocurrir antes, durante o después de cada partido.



ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VETERANOS

C/ Fernando Calvo, 2 - Pta. 36
Centro de Asociaciones Barrio de San Juan
10600 Plasencia

36 - Este Comité se reserva el derecho de poder modificar, ampliar, anular etc., cualquier norma durante el desarrollo de la competición, debiéndose comunicar a todos los equipos para su conocimiento y para aprobar las rectificaciones, ampliaciones o anulaciones.

37 - Se ruega a todos los equipos que a través de sus directivos hagan llegar a sus jugadores consejos para el juego deportivo teniendo como lema en el campeonato , **HACER AMIGOS Y DISFRUTAR DEL FÚTBOL JUGANDO CON DEPORTIVIDAD.**

38 - Todos equipos de la competición podrán reemplazar a algún jugador de su equipo, si este dejara de jugar en su actual equipo por otro jugador que no se hallara jugando en la temporada 2.010/2.011 con otro equipo de fútbol veterano ni federado, se entiende que el jugador anulado o reemplazado no podrá jugar en ningún equipo de veteranos en la temporada actual, pudiendo jugar siempre en cuanto entre dentro de la norma nº 8.

39 - En la relación que se entrega al Comité con los nombres de los jugadores, es conveniente que se anote el número de teléfono, de las personas al cargo de los equipos, para poder contactar con ellos en caso de necesidad.

40 - De estas normas se entregara una copia a cada equipo debiendo firmar un **RECIBÍ**, cómo prueba de aceptación de todos lo establecido. Los equipos que no cumplan las normas anteriores serán sancionados, pudiendo ser expulsado de la Competición a juicio del Comité.

41 - Los equipos no podrán recusar a ningún árbitro de los que intervengan en el Campeonato, ni los árbitros a ningún equipo, estando estos últimos obligados a pitar todos los partidos de la jornada, los árbitros pitaran a todos los equipos indistintamente.

42 - Para regirnos con las mismas normas, que tiene la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL** en referencia a puntos y reglamento de juegos con una excepción, la del fuera de juego, para mejor funcionamiento del campeonato, Los puntos ganados por partidos en la temporada 2.010/2.011 y que son **TRES** puntos por partido ganado **UNO** por partido empatado y **CERO** por partido perdido.

43 – Para confeccionar el Comité de Fútbol Veterano desde la temporada 2.005/2.006 si no hubiera delegados voluntarios para entrar dentro del comité se formará de la siguiente forma.

- El comité deberá estar compuesto por un mínimo de 5 y máximo de 7
- El equipo que salga en el sorteo debe poner un representante para ser miembro del comité, pero siempre el mismo representante.



ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VETERANOS

C/ Fernando Calvo, 2 - Pta. 36
Centro de Asociaciones Barrio de San Juan
10600 Plasencia

- En caso de que el equipo que salga en el sorteo no quiera pertenecer al comité no se le permitirá participar en nuestra liga de Veterano y por lo consiguiente perderá todos los derechos adquiridos en años anteriores.
- El representante del equipo que sea miembro del comité, estará obligado a asistir a las reuniones del comité todos los lunes, si este representante faltara más de 5 veces sin causa justificada se le sancionará al equipo con 30 €.
- Los equipos que hayan pertenecido alguna temporada al Comité no volverán a entrar en sorteo hasta que no hayan sido del Comité todos los equipos.

44 - Cada equipo podrá solicitar jugar sábado ó domingo tres veces en la Temporada, si los dos equipos solicitan jugar distinto día, se sorteará, contándole a los dos como una petición.

45 – Sancionar al jugador que sea expulsado en alguna de las 4 Ligas Locales (Liga de Fútbol de Veteranos, Fútbol 7 mayores de 35, Fútbol 7 Rosal de Ayala y Fútbol Sala) por agresión o intento de agresión a los árbitros con el mismo número de partidos, de forma que durante el período sancionado no podrá jugar en ninguna de las cuatro competiciones citadas anteriormente.

Cuando las agresiones ocurrieran entre jugadores o miembros de los equipos, será estudiado por cada Comité con los informes que facilite el de la Competición donde haya ocurrido el hecho y con arreglo a ello se valorará si se pone la misma sanción.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL COMITE DE FÚTBOL VETERANOS
Plasencia, Septiembre 2.010